



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 001-2017-IMP-BCBG-0001-2017

Página 1 de 2

**ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTERIOR No. IMP-BCBG-0001-2017 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL REMUNERADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL".**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 16h00, en el Salón de Honor de la Primera Jefatura se instala la Comisión Técnica dentro del proceso No. IMP-BCBG-0001-2017, integrada por los siguientes funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil: **Ing. Luz de la Torre Noriega**, delegada de la Máxima Autoridad quien preside ésta sesión, **Ing. Harry Borja Cruz**, **Msc. Jesse Hunter Valle**, miembros de la Comisión Técnica y la **Ab. Vanessa Ochoa Moreno** en calidad de Secretaria.

Una vez verificado el quórum necesario para la sesión, toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Técnica e informa a los miembros de la Comisión, que de acuerdo al plazo establecido en la Convocatoria del proceso No. **IMP-BCBG-0001-2017**, se recibieron dos ofertas técnicas y económicas vía correo electrónico, tal como se detalla a continuación:

# OFERTA	OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA
1	OFERENTE EXTRANJERO LION INC.	SI	SI
2	OFERENTE LOCAL * GRUPO INDUSTRIAS DEL PACÍFICO (Nombre Comercial)	SI	SI

\* Tal como lo establece el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil previo a la publicación de la Convocatoria del proceso IMP-BCBG-0001-2017 de selección de proveedor para la adquisición de bienes en el extranjero realizó el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente, respecto del cual el Econ. Rommel Tejada Minango – Director de Estudios de Contratación Pública del Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante oficio No. SERCOP-DNEI-2016-0132-OF de fecha diciembre 27 de 2016, autoriza la adquisición de bienes en el exterior, quien en su inciso quinto manifestó: "...Una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-BCBG-0012-2016, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país, para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se autoriza la adquisición del bien en el exterior...".

Mediante Resolución No. BCBG-2017-009 de fecha enero 19 de 2017, el Crnl. Martín Cucalón de Ycaza – Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil resolvió en su artículo 2 **iniciar el procedimiento de selección de proveedor en el exterior** para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL REMUNERADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL".

Con fecha enero 26 de 2017 a las 17h44 a través de correo electrónico, el oferente local **GRUPO INDUSTRIAS DEL PACÍFICO**, presentó su oferta en calidad de **CONTRATISTA**, la misma que no se encuentra enmarcada dentro de los procedimientos y requisitos que deberán cumplir las entidades que requieran directamente de contrataciones y adquisición de bienes en el extranjero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 95 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública a través de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de Agosto de 2016.

De igual manera, mediante oficio circular de fecha enero 17 de 2017, el Servicio Nacional de Contratación Pública emite recomendaciones de cumplimiento obligatorio para las **importaciones directas** que realicen las entidades contratantes y proveedores, entre los cuales se establece: "Las entidades contratantes no podrán incluir dentro de las obligaciones del contratista, ya sea en los términos de referencia o el correspondiente contrato, aquellas que lo obliquen a transferir mediante cesión, endoso o cualquier otra figura de transferencia, los bienes que el contratista importe para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales".

## CONCLUSIÓN:

Por lo anterior expuesto esta Comisión Técnica procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente local con nombre comercial **GRUPO INDUSTRIAS DEL PACÍFICO**.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 001-2017-IMP-BCBG-0001-2017

Página 2 de 2

---

Se da por finalizada la apertura de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación en el exterior No. **IMP-BCBG-0001-2017** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL REMUNERADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad para constancia de lo cual firman en unidad de acto siendo las 16h40.

**Ing. Luz de la Torre Noriega**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

**Ing. Harry Borja Cruz**

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

**Msc. Jesse Hunter Valle**

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

**Ab. Vanessa Ochoa Moreno**

**SECRETARIA**